



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0336-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de abril de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante el numeral 1° de la Resolución Rectoral N° 0321-2025-UNHEVAL, del 11.ABR.2025, se aprobó el Convenio de Prácticas Profesionales para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de los ganadores de la Convocatoria 2025-II, entre otros, del practicante profesional MARTEL ROBLES, KAMHIL FARID, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1401, del 07/04/2025 al 31/04/2025;

Que, revisado la Resolución Rectoral N° 0321-2025-UNHEVAL, del 11.ABR.2025, **se advierte un error material en la plaza y la fecha de término de contrato** del practicante MARTEL ROBLES, KAMHIL FARID, debiendo ser lo correcto: practicante preprofesional y la fecha de término de contrato el 31.DIC.2025, tal como se precisa en el Oficio N° 000303-2025-UNHEVAL-URH, que se precisa en los considerandos de la referida Resolución; en ese sentido, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, que señala: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", corresponde rectificar el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0321-2025-UNHEVAL, del 11.ABR.2025, solo en el extremo del practicante preprofesional MARTEL ROBLES, KAMHIL FARID, y el período de su contrato del 07.ABR.2025 al 31.DIC.2025;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1°. **RECTIFICAR** el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0321-2025-UNHEVAL, del 11.ABR.2025, debiendo quedar redactado como sigue; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

1°. **APROBAR** el **CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES y PROFESIONALES** para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de los siguientes ganadores de la **CONVOCATORIA 2025-II**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1401, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	PLAZA	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INICIO	TERMINO
001	Practicante Profesional	Secretaría Técnica	PASQUEL JUSTINIANO, MARLITT YELENI	07/04/2025	31/12/2025
002	Practicante Profesional	Dirección de Investigación	ROSAS VADILLO, ANGELA JULIANA	07/04/2025	31/12/2025
003	Practicante Profesional	Unidad Funcional de Remuneraciones	ASCA ANTACABANA, XIOMARA JARETH	07/04/2025	31/12/2025
004	Practicante Profesional	Dirección de Bienestar Universitario	DURAND SUMARAN, YESLIT FIORELA	07/04/2025	31/12/2025

NYTM/mlcb

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0336-2025-UNHEVAL

-02-

005	Practicante Preprofesional	Unidad de Educación a Distancia	MARTEL ROBLES, KAMHIL FARID	07/04/2025	31/12/2025
006	Practicante Profesional	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	CABRERA CANO, MIGUEL ANGEL	07/04/2025	31/12/2025
007	Practicante Profesional	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	GODOY RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	07/04/2025	31/12/2025

- 2°. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0321-2025-UNHEVAL, del 11.ABR.2025; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o responsabilidades.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
DCE.-DCEJ.-DCEC
DIGA.-URH.-UFEyC
OPyP.-UP.-File
Interesada.-Archivo

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL